

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del organismo que corresponde, se sirva a informar sobre los siguientes aspectos en relación a la contaminación bacteriológica en la provisión de agua potable en la zona de Los Hornos (ciudad de La Plata) por parte de la empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA), en particular sobre los puntos que a continuación se detallan:

1. Se informe acerca de la cantidad de domicilios afectados por la contaminación en la provisión del servicio.
2. Especifique las causas que han generado la contaminación de agua potable en la zona afectada.
3. Informe si existe un protocolo de emergencia ante la falta de disponibilidad de agua potable.
4. Indique las medidas a tomar a fines de restablecer el normal servicio de agua potable por parte de ABSA, así como los plazos para su concreción.
5. Para la transitoriedad y en tanto se concrete el restablecimiento óptimo del servicio, indique que mecanismos de provisión alternativa de agua potable se llevan adelante en la zona en cuestión para garantizar su distribución para el consumo humano.
6. Especifique si el organismo encargado de controlar la empresa, ha impuesto sanciones ante los incumplimientos en la prestación del servicio en cuestión. En caso de haberlas impuesto, determinar el tipo de sanción y adjuntarla.
7. Indique todo dato de interés que contribuya al presente informe.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene como objeto que la empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA) en su carácter de concesionaria del servicio público de agua potable en el Municipio de La Plata y por ende controlada por la autoridad gubernamental provincial en lo atinente a su prestación, brinde información sobre las cuestiones vinculadas a la contaminación de agua potable en la zona de Los Hornos, así como los planes de emergencia llevados a cabo y la pronta restitución del servicio.

A raíz del análisis bacteriológico por parte de laboratorios particulares, en el mes de septiembre del corriente año, se ha detectado presencia de la bacteria *Escherichia Coli* en el agua del servicio prestado por la empresa ABSA, el cual ha sido determinado como no apto para el consumo humano, de acuerdo al Código Alimentario Argentino. Esta bacteria puede producir síndrome urémico hemolítico, el cual es una afección grave que puede producirse cuando los vasos sanguíneos de los riñones se dañan e inflaman. Este daño puede provocar la formación de coágulos en los vasos sanguíneos. Estos obstruyen el sistema de filtración de los riñones y provocan insuficiencia renal, lo que puede llegar a producir la muerte.

La contaminación del agua con *Escherichia Coli* es de sumo riesgo, aún mas en niños y adultos mayores, por lo que el normal y óptimo restablecimiento del servicio de agua potable es fundamental para la vida de las personas.

Es menester destacar que el derecho al acceso al agua potable es un derecho humano universal que en nuestro ordenamiento jurídico tiene raigambre constitucional en función de lo estipulado en el Art. 124 en lo atinente a los recursos naturales y también consagrado por los tratados internacionales con jerarquía constitucional a los cuales nuestro país se ha adherido en el Art 75 inc. 22.

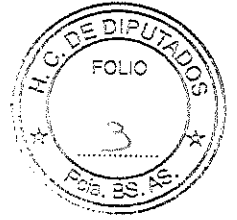
A mediados de 2010 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sancionó en sesión plenaria la Resolución 64/292 que declara el derecho humano al agua potable y el saneamiento.

En estos contextos, en donde la sociedad afronta una pandemia producto de la propagación y circulación del virus SARS-CoV2, el acceso al agua potable resulta un requisito sustancial para reforzar medidas de prevención e higiene, como el lavado de manos y aseo personal, esencialmente importantes para la protección de la salud de las personas.

Por los motivos expuestos, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen el presente proyecto.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



[Handwritten Signature]
Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.